

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a Sheila Daroca Narro, D^a M^a Pilar Medrano Sufrategui, D. Iván Sotés Arenzana, D. José Antonio Palacios García, D. Julián Tecedor Rodríguez y D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asisten D. Rubén Osés Fernández y D. José Antonio Espinosa Pérez.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2020, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
15/10/2020	Aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, formación del Tribunal y señalamiento de día y hora para la celebración del primer ejercicio de oposición para la provisión de la plaza de auxiliar administrativo.
20/10/2020	Solicitud de subvención para la contratación de trabajadores desempleados: Acompañamiento individualizado a colectivos en situación de vulnerabilidad.
26/10/2020	Aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre la misma área de gasto, por importe de 15.000 euros, para la financiación de la mejora de instalaciones de depósitos reguladores de agua potable.
27/10/2020	Emisión de informe favorable acerca del nombramiento no definitivo de Fernando Muñoz Torrecilla como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Agoncillo.

3.- RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LINDEROS EN ACUERDO SOBRE ALTAS Y RECTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES.-

Por este ayuntamiento se encuentra en trámite diversos expedientes relativos a bienes inmuebles de naturaleza rústica y titularidad municipal.

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020 se aprobaron una serie de altas y rectificaciones de inscripciones en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

Una vez remitidas certificaciones del acuerdo municipal, junto con el resto de documentación preceptiva, por parte del Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño se han suspendido las inscripciones solicitadas mediante notas de calificación negativa.

La causa de la referida suspensión es la detección de errores en la descripción de los linderos de alguna finca.

Por unanimidad de los miembros de la corporación se acuerda:

Primero.- Aprobar la rectificación de la descripción de linderos, añadiendo aquellos que resultaron omitidos, tal como sigue:

ALTA

EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 12 parcela 443
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	El Prado de los Arandinos
Linderos	-Norte: parcela 27, de Ricardo Ruiz Cerrolaza -Este: parcela 9002, camino municipal; parcela 441 de ayuntamiento de Entrena -Sur: parcela 445, de Tomasa Cándida Ulecia Barriobero; parcela 21, de Tomasa Cándida Ulecia Barriobero -Oeste: parcela 26, de Tomás Palacios Palacios; parcela 25, de Miguel Angel Rodríguez Blanco; parcela 24, de Jesús Fernández Rodríguez; parcela 22, de Felipa Medrano Corral; parcela 19, de Velilla 2006, S.L.
Superficie	0 has. 40 as. 99 cas. (4.099 m2)
Aprovechamiento	Erial-pastos
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	No inmatriculado

ALTA

EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 6 (Parcela sin asignar numeración en catastro)
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	-Norte: parcela 403 -Este: parcela 9011 camino municipal -Sur: parcela 19 de Eliecer Carasa Novajas -Oeste: parcela 377 de Emilio Ezequiel Barriobero Andrés
Superficie	0 has. 4 as. 85 cas. (485 m2)
Aprovechamiento	Frutales-regadío
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	No inmatriculado

ALTA

EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 3 Parcela 305
Naturaleza inmueble	Rústico

Situación/paraje	El Carrascal
Linderos	-Norte: parcela 358 de Abel Díez Álvarez -Este: parcela 358 de Abel Díez Álvarez -Sur: parcela 358 de Abel Díez Álvarez -Oeste: 9010 de Sindicato de Riegos Río Antiguo
Superficie	0 has. 3 as. 25 cas. (325 m2)
Aprovechamiento	Frutales-regadío
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	No inmatriculado

RECTIFICACIÓN

DATOS INVENTARIO ACTUAL
EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 3 parcela 305
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	El Carrascal
Linderos	-Norte: 298 de Pedro Sotés Pastor -Este: Pasada del Carrascal -Sur: Camino de Lardero -Oeste: 298 de Pedro Sotés Pastor
Superficie	0 has. 2 as. 4 cas. (240 m2)
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	Tomo 1092 - Libro 30 - Folio 122 - Finca 2369 - Inscr. 1ª

DATOS INVENTARIO RECTIFICADO
EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 3 parcela 306
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	El Carrascal
Linderos	-Norte: 9022 de Sindicato de Riegos Río Antiguo -Este: 318 de Asociación de Ganaderos del Reino -Sur: 9027 de Sindicato de Riegos Río Antiguo y Ctra. Lardero -Oeste: 9022 de Sindicato de Riegos Río Antiguo; 9028 de Sindicato de Riegos Río Antiguo
Superficie	0 has. 2 as. 4 cas. (367 m2)
Aprovechamiento	Labor o labradío regadío
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	Tomo 1092 - Libro 30 - Folio 122 - Finca 2369 - Inscr. 1ª

RECTIFICACIÓN

DATOS INVENTARIO ACTUAL
EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 12 parcela 441
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	Velilla
Linderos	-Norte: Camino de Velilla -Este: 401, de Daniel Ajona Pascual

	-Sur: 211, de Angela Ubis Rudiez -Oeste: Carretera de Velilla
Superficie	0 has. 11 as. 20 cas. (1.120 m2)
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	Tomo 1092 - Libro 30 - Folio 198 - Finca 2444 - Inscr. 1ª

DATOS INVENTARIO RECTIFICADO
EPIGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 12 parcela 441
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	Velilla
Linderos	-Norte: parcela 443, de ayuntamiento de Entrena; parcela 9002, camino municipal -Este: 442, de ayuntamiento de Entrena -Sur: 21, de Tomasa Cándida Ulecia Barriobero; parcela 9003, camino; 445, de Tomasa Cándida Ulecia Barriobero -Oeste: parcela 443, de ayuntamiento de Entrena; 21, de Tomasa Cándida Ulecia Barriobero
Superficie	0 has. 16 as. 17 cas. (1.617 m2)
Aprovechamiento	Erial-pastos
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	Tomo 1092 - Libro 30 - Folio 198 - Finca 2444 - Inscr. 1ª

Dado que la rectificación de la finca registral 2444 se produce con un aumento de cabida, se hace constar expresamente que la rectificación no afecta a terceros que no hayan sido citados en el expediente.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto con el resto de documentación preceptiva al Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al objeto de hacer constar en el mismo la modificación practicada.

4.- MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.-

Por la Alcaldesa se toma la palabra para expresar que, a la vista de la necesidad de tratar el asunto por parte de la Comisión Informativa de Agricultura, el punto se retira del orden del día.

Por Itxaso Guillén se interviene para manifestar la queja por el “oscurantismo” y las dificultades existentes para acceso a la información, ya que estando el asunto en el orden del día de la convocatoria del pleno no se le ha hecho entrega de copia del borrador de reglamento por parte del Secretario, indicándosele que, siguiendo instrucciones de Alcaldía, había de solicitarse por escrito. Da lectura al artículo 86 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo a acceso a copia de documentos en asuntos incluidos en el orden del día de sesiones plenarios.

Por la Alcaldesa se le indica que la documentación ha estado a su disposición para su examen en las oficinas municipales desde la convocatoria del pleno y que puede solicitar por escrito una copia del borrador de reglamento. También que se celebrará Comisión Informativa antes de tratarse en Pleno.

Itxaso Guillén solicita que se redacte un informe por el Secretario sobre el asunto para su inclusión en el acta. El Secretario le informa que se puede solicitar la emisión de su informe para asuntos de competencia plenaria por parte de al menos un tercio de

miembros de la Corporación, pero que el referido informe no se reflejaría en ningún caso en el acta de la presente sesión.

Interviene Julián Tecedor para preguntar por qué no se celebran comisiones informativas si son preceptivas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da contestación en primer lugar a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista con anterioridad a la celebración del Pleno:

- “Despido del operario de servicios múltiples que sustituye a Pedro Velasco Nestares”.

Por Dolores Aragón se informa de que el operario fijo de este Ayuntamiento Pedro Velasco se encuentra en situación de excedencia por interés particular, solicitando el reconocimiento del derecho año a año. Este año por acumulación de trabajo se procedió a contratar temporalmente a un operario a través de las listas resultantes del último proceso selectivo celebrado, comenzando a desempeñar sus funciones el 8 de enero de 2020. El contrato formalizado era efectivamente un contrato temporal de sustitución de trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo, y el mismo finalizaba el día 23 de septiembre de 2020, a la vez que el periodo anual de excedencia del trabajador fijo. Posteriormente no ha sido necesario efectuar contratación alguna para la sustitución del trabajador, a pesar de que se ha autorizado otro periodo de un año de excedencia.

Itxaso Guillen da lectura a una serie de artículos del Estatuto de los Trabajadores por los que considera que la actuación del ayuntamiento no ha sido correcta desde el punto de vista legal y puede tener consecuencias negativas. Afirma también que, siendo el despido competencia del Alcalde, no se ha informado del mismo al pleno.

Por la Alcaldesa se reitera que no ha habido despido alguno, sino una finalización de contrato temporal en el que, al ser de duración inferior a un año, no es necesario el preaviso, y que en cualquier caso el trabajador podría llevar a cabo lo que estime pertinente para defender sus derechos ante los tribunales, si considera que se han vulnerado.

- “Tratamiento de los asuntos de personal en la Junta de Gobierno Local”.

Manifiesta Itxaso Guillén que se tratan y acuerdan algunos asuntos de personal en la Junta de Gobierno Local cuando a su juicio no es competente, dado que es competencia del Alcalde la jefatura superior de todo el personal, y dicha facultad es indelegable.

- “Informes de Comisiones Informativas”

Itxaso Guillen se refiere a la existencia en la estructura municipal de siete Comisiones Informativas que no funcionan. Entiende que sus dictámenes son preceptivos y no vinculantes para los asuntos que se someten al pleno, y que los acuerdos adoptados sin dicho trámite son nulos de pleno derecho.

También afirma que hay que ajustar su composición tras la reciente renuncia de un concejal. Solicita que se celebre pleno de reorganización de las Comisiones Informativas.

Por la Alcaldesa se informa que se estudiará la forma de proceder respecto al funcionamiento de las Comisiones Informativas.

Itxaso se refiere también a que por parte de la Alcaldía no se informó al Pleno de las peticiones hechas a la Presidenta del Gobierno de la Rioja en una reunión celebrada hace algún tiempo. Manifiesta Dolores Aragón que dichas peticiones eran básicamente lo recogido en su programa electoral.

A continuación, Itxaso Guillén formuló los siguientes ruegos o preguntas:

- Obras en ejecución en camino Umbría, nº 1: sobre si las obras en ejecución se han salido al camino o al río existente.

Por la Alcaldesa se explica que con posterioridad a la concesión de la licencia se paralizaron las obras por detectarse por los servicios técnicos municipales tras una denuncia la realización de trabajos no autorizados, siguiéndose el procedimiento establecido y habitual en estos casos. Por otro lado, no se tiene conocimiento de afecciones a camino o río, y que en caso de que hubiera alguna afección al río sería Confederación Hidrográfica el organismo responsable de su vigilancia.

- Derribo de edificios en Plaza del Coso: explica que desde la concesión de la licencia han transcurrido muchos meses sin llevarse a cabo la demolición.

Dolores Aragón responde que se tiene conocimiento de que se están dando los pasos para proceder al derribo a pesar de algunas dificultades que han surgido, y que actualmente se está a la espera de que se haga la tramitación de los permisos para el desamiantado, que son especialmente lentos en su tramitación. Por otro lado, la declaración del estado de alarma supuso la paralización de los plazos administrativos.

Ya se preguntó por el asunto en el pleno celebrado el 2 de junio, siendo informada al respecto.

Por Itxaso se considera que existe desidia al respecto por parte del ayuntamiento.

- Arquetas pluviales atascadas en Ctra. Lardero: Por la Alcaldesa se explica que los operarios de limpieza tienen instrucciones de comunicar diariamente la detección de cualquier incidencia que observen en los servicios municipales, y que es habitual que los propios vecinos comuniquen cualquier defecto en los mismos, sobre todo en lo referente al alumbrado público. En el tema concreto de las arquetas se limpian las mismas, pero se suelen ensuciar por restos de los árboles.

En cuanto a la limpieza de calles, está planificado para que se efectúe al menos semanalmente.

Itxaso Guillen afirma que en la calle Los Planos la limpieza no es semanal, sino mensual.

Julián Tecedor se refiere también que la zona de El Conjuero no se limpia.

José Antonio Palacios afirma que en su día se solicitó al anterior alcalde que se facilitara el planning semanal de la limpieza sin que se hiciera entrega.

- Mobiliario urbano: A su juicio hay escasez de papeleras en Entrena, debieran colocarse algunas más.

Por Dolores Aragón se comenta que se ha colocado mobiliario urbano, sobre todo bancos, a solicitud de particulares en varios puntos.

Se comenta a continuación la conveniencia de colocar más contenedores de papel-cartón. Por la Alcaldesa se informa que se solicitó y obtuvo del Consorcio una recogida extra semanal de papel, y que respecto a los contenedores el problema suele ser el de encontrar un emplazamiento adecuado.

Por último, José Antonio Palacios se interesa por la posibilidad de colocar contenedores con pedal para facilitar su uso.

La Alcaldesa explica que el problema es que tendría que hacer la recogida otro camión de características distintas y habría que incluirlo en otra ruta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
FDO.: M^a Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla